

DOCUMENTACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE TAG

Personas Naturales

1.- Titular del Vehículo

- a) Cédula de Identidad vigente
- b) Dispositivo(s) Tag(s)

2.- Tercera Persona en representación del Titular

- a) Copia Cédula de Identidad vigente del titular
- b) Dispositivo(s) Tag(s)
- c) Poder Notarial *
- d) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe la baja del (los) Tag(s)

3.- Tercera Persona en representación del Titular que está en el extranjero

- a) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe la baja
- b) Dispositivo(s) Tag(s)
- c) Poder Notarial, visado en el Consulado de Chile respectivo y ratificada en la Cancillería chilena

Personas Jurídicas

1.- Representante Legal de la Empresa

- a) Razón Social de la empresa
- b) Cedula de identidad del Representante Legal
- c) Dispositivo(s) Tag(s)

2.- Tercera Persona en Representación de la Empresa

- a) Razón Social de la empresa
- b) Copia Cedula de Identidad del Representante Legal
- c) Poder Notarial*
- d) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe baja del (los) Tag(s)
- e) Dispositivo(s) Tag(s)

NOTAS:

* **Documentos firmados ante notarios**, deben contener el código de verificación para ser corroborado (s) en la página web de la Asociación de Notarios Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile o en la página web www.fojas.cl. En caso de no contar con el código de verificación o que éste sea rechazado al consultarlo en los organismos señalados anteriormente, no se podrá realizar el trámite para obtener TAG.

- Poder Notarial (30 días vigencia)
- Mandato General por escritura pública (1 año vigencia)

OBSERVACIONES:

Para devolver el TAG debes tener tus cuentas al día de Autopista Costa Arauco y presentar la siguiente documentación. Sólo se admitirán **documentos originales o copias legalizadas** ante notario.